

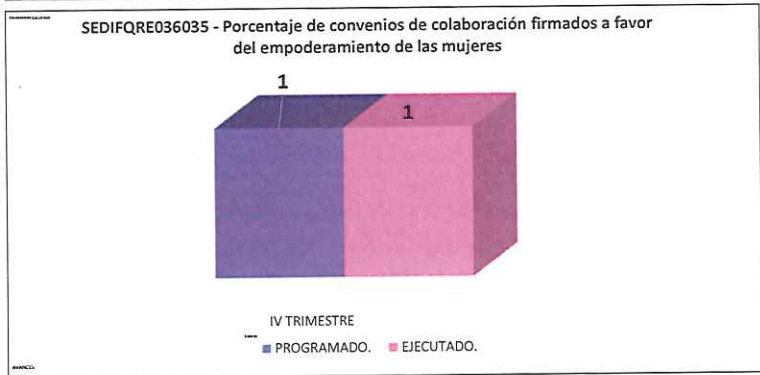
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)				
Clave y nombre de la Dependencia:	2112613313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	Programa Presupuestario:	E036 - Atención a Grupos Prioritarios	
RESUMEN NARRATIVO DEL NIVEL REPORTADO		INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TRIMESTRE REPORTADO
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C05.A05 - Gestión de firma de convenio y/o acción de colaboración en favor del empoderamiento de las mujeres	SEDIFQRE036035 - Porcentaje de convenios de colaboración firmados a favor del empoderamiento de las mujeres	(Total de convenios de colaboración firmados a favor del empoderamiento de las mujeres / Total de convenios de colaboración programados a favor del empoderamiento de las mujeres) * 100	IV TRIMESTRE 2024
		6313-3317 - Coordinación General del Programa Mujer es Poder		

Liga de Publicación del Medio de Verificación: <https://dif.qroo.gob.mx/index.php/reporte-ejecutivo-de-desempeno-sippres/>

DATOS DE LAS VARIABLES REPORTADAS			
NUMERADOR	DENOMINADOR	TIPO DE EVIDENCIA	DESARROLLAR LA EVIDENCIA
Total de convenios de colaboración firmados a favor del empoderamiento de las mujeres	Total de convenios de colaboración programados a favor del empoderamiento de las mujeres	Documento generado por la Coordinación General del Programa Mujer es Poder	En el reporte estadístico se informa el total de convenios de colaboración firmados a favor del empoderamiento de las mujeres en el ejercicio fiscal 2024.

CALENDARIO PROGRAMÁTICO													
DISTRIBUCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META ANUAL PROGRAMADA
PROGRAMADO												1	1
EJECUTADO												1	1
DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AVANCES	PROGRAMADO			EJECUTADO			% AVANCE			% DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL			100.00
I TRIMESTRE										SEMAFORIZACIÓN			VERDE
II TRIMESTRE													
III TRIMESTRE													
IV TRIMESTRE	1			1			100.00						
RANGO DE SEMAFORIZACIÓN (%)	VERDE			AMARILLO			ROJO						
	DE	95.000	HASTA	105.000	DE	90.000	HASTA	94.999		HASTA	89.999	EN ADELANTE	105.001

Esta estadística esta respaldada por el Padrón de Beneficiarios proporcionado por la UR; quedando bajo responsabilidad y/o aclaración de cada una lo reportado.



Las UR son las responsables del contenido de esta estadística; ellos generan y poseen la información de las acciones realizadas que están respaldadas por los Padrones de Beneficiarios (que contiene datos sensibles por ello no se publican) y los Recibos de Comprobación de los Servicios Generales proporcionados; quedando bajo responsabilidad y/o aclaración de cada una lo reportado; en base al Art. 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de acuerdo a los Avisos de Privacidad Integrales que pueden consultar en <https://qroo.gob.mx/> en la sección "transparencia/AvisodePrivacidad"; por el uso o tratamiento de los datos personales que se obtienen a través del sistema de registro de asistencia; y en base a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con fundamento en el Art. 1, párrafo 3, 4 y 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 116 y 122, frac. I y IX de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 17, frac. XXIV, XXVII y XXIX del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional DIF, con la finalidad de proteger y garantizar el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el Estado mexicano, quedando bajo su responsabilidad y/o aclaración lo reportado.

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	
Se reporta el cumplimiento a nivel de atención del objetivo (Actividad) del 100.00% respecto a lo programado al IV trimestre con un total acumulado de 1 convenio de colaboración firmado a favor del empoderamiento de las mujeres; quedando este indicador con meta satisfactoria (rango color verde) de acuerdo con su semafORIZACIÓN, los datos estadísticos contenidos en este reporte están respaldados por los medios de verificación entregados por cada UR convenio debidamente firmado; mismo que está bajo resguardo para cotejo de la información por cada acción realizada, quedando bajo su responsabilidad y/o aclaración lo reportado.	

Elaboró y Validó	Fecha de Entrega:	13/01/2025	Revisó y Autorizó	Fecha de Entrega:	13/01/2025
 Lic. Gabriela Briget Ortega Aviña	 DIF QUINTANA ROO Sello		 Dr. N.E. Juan Carlos Rodríguez Ortiz	 DIF QUINTANA ROO Sello	
Titular de la UR 3317-Coordinación General del Programa Mujer es Poder			Enlace Programático Oficial del Seguimiento del SIPPRES y Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo		

COORDINACION GENERAL
DEL PROGRAMA
MUJER ES PODER

SUBDIRECCION GENERAL
OPERATIVA Y MEJORA
REGULATORIA

ACUERDO SOLIDARIO PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA PLENA DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER ES PODER, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, MARA LEZAMA ESPINOSA; ASISTIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA; Y POR OTRA PARTE, LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA VISIÓN MUNDIAL DE MÉXICO A.C., (WORLD VISION), REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, MARIO VALDEZ GUZMÁN; Y TENIENDO COMO TESTIGO DE HONOR, A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF ESTATAL, VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA; CONFORME A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, reconoce los derechos humanos de las personas establecidos en la misma y en los previstos en los Tratados Internacionales, en los que el Estado Mexicano sea parte; entre ellos se encuentran diversas normas relacionadas con el derecho fundamental de la igualdad entre mujeres y hombres, sentando las bases para que las mujeres, sin importar su condición y posición, tengan las mismas oportunidades y beneficios del desarrollo humano y en los ámbitos social, político y económico; favoreciendo en todo momento su protección más amplia. Por ello, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, refrenda en su artículo 12, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales; y señala que todas las autoridades estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios rectores en la materia.

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y del Caribe, de la Comisión Económica para esta Región, la CEPAL, reconoce que las mujeres sufren desigualdades y prácticas discriminatorias relacionadas con la

redistribución social y económica; así como, con el reconocimiento político y simbólico, todo lo cual atenta contra su autonomía, ya sea de manera económica, física o en la toma de decisiones; con ello establece, la organización idónea en la que debe fundamentarse cualquier política, que se dirija al establecimiento de la Autonomía Plena de las Mujeres.

Siendo que las mujeres enfrentan obstáculos importantes para lograr su plena independencia económica, los cuales son resultado de factores estructurales entre los que destaca: la división sexual del trabajo que ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, los trabajos domésticos y de cuidados. Derivado de la asignación social de estas funciones, las mujeres han sido históricamente relegadas de las actividades que se desarrollan en la esfera de la producción.

Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, se registraron en la entidad 921,206 mujeres, que representan el 49.6% del total de la población; en donde los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran el mayor número de la población femenina.

Con datos del mismo Censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 17.3% de los hogares censales en Quintana Roo, es decir, 37,531 hogares contaban con jefaturas femeninas, esta situación se modifica a través de los años, registrándose un aumento en la cantidad y proporción de los hogares quintanarroenses con jefatura femenina, esto es, aquellos hogares, donde el principal sostén es una mujer, tal como lo demuestran los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2020 que refieren que el 32.5% de los hogares de Quintana Roo tienen una jefatura femenina, lo que equivale a 187,270 hogares con esta condición. En 20 años, los hogares con jefatura femenina en Quintana Roo, se quintuplicaron.

Al cierre del 2021, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, muestra que la participación económica de las mujeres es de 48.6% mientras que la de los hombres es de 80.6%, lo cual revela que, si bien hay una importante participación económica de las mujeres, únicamente casi la mitad de la población femenina económicamente activa tiene trabajo. Esta participación dista mucho de la preeminencia masculina en este ámbito.

Ahora bien, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza CONEVAL 2018, el 27.6% de la población de la entidad de Quintana Roo, vivía en situación de pobreza, es decir, 474,800 personas, aproximadamente. De este universo, el 24.1% (cerca de 415,100 personas) estaba en situación de pobreza moderada,

mientras que el 3.5% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 59,800 personas). El porcentaje de pobreza en Quintana Roo es 14.3 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%). En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Quintana Roo fue de 41.2%, es decir, 710,000 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 4.1% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 70,500 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

En este contexto, es fundamental fortalecer el empoderamiento y autonomía plena de las mujeres entre todas las personas que integran la sociedad civil, para poder lograr evidenciar la problemática social y eliminar la brecha de desigualdad que existe entre los hombres y las mujeres. Así como también, la problemática de la pobreza de quienes se encuentran en desventaja afectando significativamente las condiciones de vida de los hogares del Estado de Quintana Roo.

Para transformar Quintana Roo, necesitamos un **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo**, un nuevo contrato social que nos permita como sociedad sumar esfuerzos para proteger a las mujeres en situación vulnerable y garantizar sus derechos e impulsar su bienestar y desarrollo en todos los ámbitos, evitando con ello, la desigualdad de género y la pobreza, protegiendo su integridad física y emocional.

Por ello, sensibles a los problemas y necesidades de fortalecer el empoderamiento y autonomía plena de las mujeres, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través del Sistema DIF Estatal y la Asociación Visión Mundial de México A.C. (*World Vision*), proponen la adhesión y firma del presente:

"ACUERDO SOLIDARIO PARA EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA PLENA DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJER ES PODER"

I. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

1. Realizar campañas de difusión sobre las actividades, talleres, cursos y pláticas que se realizarán para desarrollar sus fuentes de empoderamiento personal



de las mujeres beneficiarias del Programa "*Mujer es Poder*" en los once municipios del Estado;

2. Capacitar a las mujeres beneficiarias del Programa "*Mujer es Poder*" en los once municipios del Estado, a través de talleres y pláticas sobre temas de autonomía, empoderamiento de las mujeres, educación financiera y liderazgo incluyente;
3. Brindar a las mujeres beneficiarias del Programa "*Mujer es Poder*" las herramientas para su crecimiento económico en sus hogares; y,
4. Empoderar a las mujeres beneficiarias del Programa "*Mujer es Poder*" mediante el fortalecimiento de habilidades para contribuir a la erradicación de la pobreza.

II. LA ASOCIACIÓN CIVIL, VISIÓN MUNDIAL DE MÉXICO A.C., (WORLD VISION):

1. Capacitar al personal adscrito a la Coordinación General del Programa Mujer es Poder, en temas de liderazgo incluyente, facilitación grupal y educación financiera;
2. Certificar al personal adscrito a la Coordinación General del Programa Mujer es Poder en temas de liderazgo incluyente;
3. Participar y aportar materiales de diseño al personal adscrito a la Coordinación General del Programa Mujer es Poder, para el desarrollo de campañas, acciones formativas sobre el empoderamiento, autonomía de las mujeres, liderazgo y educación financiera;
4. Proporcionar material especializado para la capacitación de las mujeres beneficiarias del Programa "*Mujer es Poder*", en temas de liderazgo incluyente, facilitación grupal y educación financiera; y,
5. Ofrecer acompañamiento y herramientas al personal responsable de impartir las capacitaciones a las mujeres beneficiarias del Programa "*Mujer es Poder*" en temas como facilitación grupal y educación financiera.

Leído que fue el presente instrumento y enterados, de los acuerdos, se firma de conformidad en tres tantos en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

EL "GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"



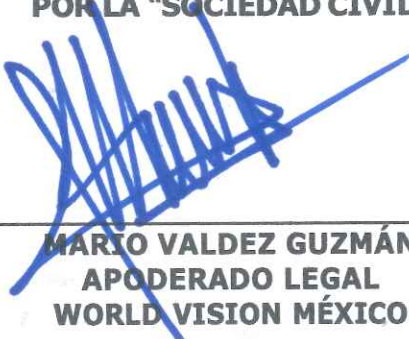
MARA LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO





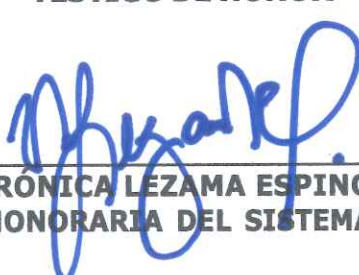
ABRIL CRISTINA SABIDO ALCÉRRECA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL

POR LA "SOCIEDAD CIVIL"



MARIO VALDEZ GUZMÁN
APODERADO LEGAL
WORLD VISION MÉXICO

"TESTIGO DE HONOR"



VERÓNICA LEZAMA ESPINOSA
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF ESTATAL